



EN VALENCIA.

En año . . . . . 80 rs.  
Seis meses . . . . . 42 »  
Tres meses . . . . . 22 »  
Un mes . . . . . 8 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle del Palau, 19, entre  
puerto derecho.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

# EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año . . . . . 104  
Seis meses . . . . . 54  
Tres id. . . . . 28  
Extranjero los mismos precios con el sueldo del timbre.

ANUNCIOS  
Y ESQUELAS FUNERALES  
a precios convencionales

La insercion se hace remitiendo su importe en letra del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administracion de este periódico.

Domine,  
Accelera ut eruas Vicarium tuum,  
et tua Sanctissima  
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

## DIARIO RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.** San Simeon, Niño mártir, y San Agapito, obispo.  
San Agapito, obispo de la ciudad de Sinada, metropolitano de la Frigia Saludaale, de quien escribe Sulpicio, rmitiéndose al testimonio de Eusebio de Pamfília, que este escritor le elogia en grande manera por la multitud de sus estupendos milagros, hasta de asombrosas traslaciones de montes y rios, y prodigiosas resurrecciones de difuntos; y siendo estas maravillas causa de no pocas conversiones de los gentiles á la religion de Jesucristo, quiso darle muerte el emperador Máximo, porque oyó hablar con admiracion de sus portentosos hechos; pero habiéndose conocido el intento apremiado con su aquel príncipe, se libertó, dejándole corrido con su delito, cuya vida computa el cardenal baronio por los años de 311. No se encuentran reliquias ó monumentos que declaren cómo y qué año murió; solo por algunos apuntes ó escasas memorias se sabe que regentó la silla episcopal muy poco tiempo, que trabajó mucho más por la fe de Jesucristo, y que padeció innumerables trabajos, penas y desasosiegos por salvar al pobre, socorrer al huérfano y amparar á las viudas.  
**SANTO DE MAÑANA.** La Anunciacion de Nuestra Señora, y Encarnacion del Hijo de Dios, y San Hermelando, Abad.  
**NO SE PUEDE COMER CARNE.**

### CLUTOS.

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia del convento de la Encarnacion; se descurrió á SU DIVINA MAJESTAD á las siete y media de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde.  
**CORTE DE MARIA.** Hoy visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en el pie de la Cruz.  
**Parroquial iglesia de Santo Tomás.**  
Todos los dias de Cuarenta al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores.  
Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicacion de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposicion del Evangelio, concluyéndose con el «Perdon, oh Dios mío!».  
Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.

**Parroquial iglesia de Santa Catalina mártir.**  
Mes Josélin ó Piadosos ejercicios que la Asociación del glorioso Patriarca San José, establecida en dicha parroquia, le consagra en el mes de marzo del presente año 1881.  
Dio principio el día primero y terminará el último del mes.  
**Orden de los Ejercicios.**  
Todos los dias, á las siete y tres cuartos de la mañana, se dirá una Misa rezada en la capilla del Santo; durante ésta, se leerá la meditacion propia del dia; terminada, se cantarán los dolores y gozos, por escogidas voces y acompañamiento de organo, dando fin con los gozos del glorioso Patriarca.  
Día 31, último de estos ejercicios: á las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, con organo y letanías, como ofrecimiento de las gracias recibidas durante el mes, por intercesion del glorioso Patriarca. A las cuatro y media de la tarde, expuesto el SANTÍSIMO SACRAMENTO, se cantarán los dolores y gozos, seguirá la meditacion, sermón que predicará el Dr. D. Antonio Gimenez, beneficiado de la parroquia de los Santos Juanes. Te-Dum en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos por intercesion de San José en el pasado mes y año, y reserva solemne. Acto continuo pasará el Reverendo Clero

la Reliquia del Santo á su capilla, donde se dará fin á estos piadosos ejercicios con los gozos del glorioso Patriarca.

**Parroquial iglesia de San Nicolás.**  
La Congregacion Mariano-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo de San Luis Goutraga, establecida en dicha iglesia, celebrará hoy, á las cuatro en punto, los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

**Real Capilla del Milagro.**  
Solemnes cultos, mes y Novenario que consagra al glorioso Patriarca San José su tísula Asociación canonicamente erigida en dicha Real capilla, en el presente año.  
Hoy día 24, octavo de Novenario; á espensas de la sra. dona Josefa Solva, por su difunto esposo D. Cristóbal Mergelina; predicará D. Pascual Gorris, beneficiado de la parroquia de San Nicolás.

**Parroquial iglesia de los Santos Juanes.**  
Devoto Novenario y solemne funcion, que al gran Teumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, celebra la Asociación canonicamente erigida en dicha iglesia, en union de varios devotos.  
Hoy jueves 24 de marzo, segundo de Novenario. Asunto: «La Virtud de la mortificacion»; predicará el Sr. Dr. D. José Gómez y Miranda, presbitero, beneficiado de esta iglesia, á intencion del señor Asociado D. José Cuesta, y en sufragio del alma de su difunta esposa dona Teresa Guerrero y Ferrasa.

**Convento de Religiosas de la Encarnacion.**  
La Reverenda Comunidad de Religiosas Carmelitas de la Encarnacion, cantarán hoy, tercero de Cuarenta-Horas, á las tres de la tarde, solemnemente Maitines y Laudes á su titular. Mañana, dia de la festividad de este misterio y último de Cuarenta-Horas, á las siete y media será la Misa de descurbir. A las diez, la solemne, siendo el celebrante el M. I. Sr. Dr. D. Francisco de P. Turiu, caobnigo prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana, siendo el orador el Reverendo Padre Hermenegildo Torres, de las Escuelas-Pías.  
Por la tarde será la solemne reserva en la que oficiará el M. I. Sr. D. Antero Casaban, canónigo de la catedral Metropolitana y visitador de Religiosos de esta ciudad.  
Todos estos actos serán cantados por las religiosas de esta Comunidad.

**Gran Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados.**—Mañana viernes, con motivo de la festividad de la Anunciacion de Nuestra Señora, es otro de los dias en que por concesion del gran Pontífice Pío IX, de inimitable memoria, puede ganarse indulgencia plenaria visitando con las disposiciones convenientes el Oratorio público de esta Asociación, á cuyo efecto permanecerá abierto durante todo el día, celebrándose á las ocho Misa de Comunión general.  
Lo que por acuerdo de la junta se anuncia al público para su conocimiento.  
Valencia 24 de marzo de 1881.—El vocal secretario, Antonio del Riego.

**Máximas de San Francisco de Sales**  
TRADUCIDAS POR  
**D. JAIME BALMES.**  
—  
22 de marzo.—En habiendo perfecta conformidad con la voluntad de Dios, no domina la tristeza ni la melancolia.  
23 de marzo.—Solo en la gloria se alcanza el perfecto consuelo y el verdadero reposo; mientras dura esta vida, anda siempre el bien mezclado con el mal.  
24 de marzo.—Reprender á los demás es muy fácil, pero es muy difícil mirarse bien á sí propio.

**EL MILAGRO DE LA SANGRE DE SAN GENARO,**  
JUZGADO POR UN LIBRE-PENSADOR.

¿Quién no ha oido nombrar cuando menos la milagrosa sangre de San Genaro que se guarda en la catedral de Nápoles?

¿Quién, al hablar de ella, en alguna reunion de gente ilustrada y de discípulos de la ciencia moderna, no ha escuchado resonar en sus tímpanos la homérica carcajada que su tanta credulidad escitaba en alguna despreocupado?

Pues ahí verá usted; los tontos de capiroto, que con el autor de estas líneas creen en Dios y en las absurdas cosas calificadas de milagros, que no somos únicos en ello, sino que hasta en el campo mas cuidadosamente cultivado de las ciencias se encuentra gente lo bastante boba para participar de nuestras debilidades, ó cuando menos, si no para participar de ellas por entero, para confesar su impotencia, y lo corlo de sus alcances científicos, al tratar de darse cuenta de algun hecho extraordinario.

Ejemplo de este fenómeno, ya lo suficiente milagroso para convencernos de la existencia de los milagros, es un hecho reciente que creamos útil poner á la consideracion de los lectores, y que consiste en la relacion que de sus minuciosos estudios y observaciones sobre la reliquia de San Genaro hace el profesor Sig. Pietro Panzo, nada sospechoso para los libre-pensadores, porque mas aún es á ellos que á nosotros en ideas religiosas.  
Dice en su relato el químico italiano:  
En mayo del año último, el ilustre profesor Sr. de Luca me encargó hacer algunos experimentos para compararlos á los fenómenos que presenta la sustancia considerada como siendo el sangre de San Genaro.

Empecé mis operaciones confiando en los recursos de la ciencia, y sólo ateniéndome á ella busqué la razon del hecho, haciendo caso omiso de la tradicion. Desgraciadamente, no habiendo podido someter á mi malogrado profesor el resultado de mis estudios sobre este tema, creo útil publicarlos y llamar la atencion de mis colegas sobre la conclusion á que he debido llegar.  
Tras del altar de la capilla de San Genaro, en la catedral de Nápoles, existe un nicho dividido en dos compartimientos, teniendo cada uno su puerta metálica á dobles cerraduras, cuyas llaves, en número de cuatro, por consiguiente, guardan dos en el palacio arzobispal y dos en el de la Diputacion del Tesoro. En mayo y en setiembre van á abrir las puertas del nicho con las llaves que respectivamente tienen en custodia el delegado del arzobispado y otro de la Diputacion.

En el compartimiento de la derecha del nicho hay colocado un bulto de plata representando al santo; en la izquierda se vé un soporte metálico de 70 centímetros de altura que sostiene por su centro un relicario, formado por dos cristales incoloros y de forma circular, cuyo diámetro tiene 12 centímetros, los cuales están fijados paralelamente en una corona de plata igualmente circular, á una distancia, entre ambas, de 8 centímetros. En la parte inferior de la guaricion ó marco de unos 3 centímetros, hay un apéndice cilindrico de plata (á modo de mango) de 20 centímetros, que sirve para colocar el relicario sobre el soporte, así como para sostenerlo con la mano. El marco remata en un adorno del mismo metal á manera de corona, en cuyo centro va una cruz. Todas estas piezas cierran perfectamente, estando soldadas entre sí por completo.

Observé en el interior del relicario dos pequeñas botellitas, cuya forma típica muestra claramente su antigüedad. Un mástil blanquecino las fija por su base y por su cuello, estando este empotrado en él y oculto por el marco, de modo que hace imposible comprender cómo se cerrará.

La menor de ambas botellitas es cilíndrica. Observé en ella sobre la superficie interior algunas manchas rojas sin importancia. En cuanto á la otra botella, parecése á una pera comprimida sobre sus dos caras, y su capacidad es de unos 50 gramos de agua destilada. Contiene una sustancia sólida, opaca, de color de café tostado, que la llena hasta sus dos tercios. Esta

sustancia constituye el objeto de esta relacion. La botella dista dos centímetros de cada uno de los cristales del relicario.

Al empezar la ceremonia, el sacerdote quita el relicario del soporte y lo vuelve boca abajo para demostrar que la sustancia interior de la botella no cambia de posicion, y dice al mismo tiempo: está dura. Despues, seguido de un monaguillo que lleva en la mano un cirio encendido, pasa por entre la muchedumbre para ir á colocarlo en el altar. De tiempo en tiempo revuelve aun el relicario para que se pueda observar bien la inmovilidad del contenido.

Durante las oraciones, se ve de pronto despegarse la masa de las paredes de la botella y seguir los movimientos que se imprimen á ella, como haria un liquido cualquiera. Nótese luego que el núcleo central es un sólido, pero al poco tiempo la masa se transforma completamente en un liquido de parecida densidad á la miel, opaco, de color idéntico al sólido, y no dejando residuo alguno en la botella cuando se revuelve ésta.

Entonces al grito de *milagro, milagro*, se permite besar el relicario á todas las personas reunidas en la iglesia. Concluida esta primera ceremonia, vólvese al soporte el relicario y se lleva en procesion junto con el bulto del santo hasta el altar mayor, donde las reliquias quedan expuestas al público hasta la noche. A las nueve vólvese al nicho, de donde se sacaron por la mañana. La sustancia es líquida aun, con la particularidad de que se adhiere á la botella, dejada en sus caras un residuo amarillo-negruzco con estrías rojas en diversos puntos por traspasarla; nadie diría fuera la misma sustancia observada por la mañana.

Al siguiente día la masa ha vuelto á solidificarse; pero cual el día anterior, se liquida durante la ceremonia y se conserva de tal modo hasta la noche.

Cerificados estos hechos, dice el químico, examinémoslos si es posible explicarlos; y hace una disusion minuciosísima que está llena de magníficas hipótesis, algunas de ellas tan bien pensadas, que demuestran la perspicacia del sabio italiano, al propio tiempo que sus relaciones prueban la buena fe de que está poseído y el afán de encontrar la verdad científica del hecho.

Leva hasta á suponer, comprobando despues la imposibilidad de ello, que en el año del relicario haya un tubo anular con ácido sulfúrico en un extremo y agua en el otro: al dar vuelta al relicario se mezclarían ambas sustancias, y el calor desprendido liquidaría la sangre de la botellita.

«¿Se ha visto mayor picardía científica! De todos modos, se la agradezco.  
«Si, pues, concluye el hombre de ciencia, despues de haberlo discutido y ensayado todo, ni la acción de calor, ni de los disolventes, pueden ser causa de la liquefaccion, y si por ningun otro método conocido es posible explicarla, como tampoco los caracteres que presenta la sustancia en cuestion, *debese concluir que en el estado actual de la ciencia no es posible resolver el misterioso problema.*»

«Bien! Esto vale un Perú; y deseáramos que los atos se fijaran en ello tratando la cuestion, tan malamente discutida para sus fines maquiavélicos, por el sabio italiano, que si carece de la fe que eleva la inteligencia del hombre, posee á lo menos la sinceridad de confesar su impotencia ante un hecho cuya causa nos dice la Iglesia está por encima de las leyes físicas que rigen la materia.

Si algun lector hubiera, lo cual dudo, que no creyera en milagros, pécárame por lo antedicho no va á negar la exactitud de este á

NADIE.

(Correo Catalan).

**JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION CATÓLICA.**

Nuestro Eminentísimo Prelado, presidente de la Union católica, empieza á recibir contestaciones de sus venerables hermanos en el Episcopado, á quienes, oido el parecer de la Junta directiva del 14 último, circuló con una carta de remision, la muy importante que habia recibido de Su Emma, el Cardenal Jacobini, secretario de Estado, y que da á conocer á nuestros suscritores.

En la última junta celebrada el sábado, se leyeron las de los señores Cardenal Benavides y Obispos de Tarazona, Zamora, Barcelona, Teruel y Santander.

Todas estas cartas conceden grandísima importancia á dicho documento, y sus respetables firmantes se felicitan de la satisfactoria impresion que ha causado en Roma el mensaje de la Union católica, y que se revela en la carta de Mons. Jacobini.  
Con justa y respetuosa impaciencia esperan estos y otros Prelados, la aprobacion pontificia de la Union católica, que, dada la importancia del caso y los puntos de doctrina y conducta que ha de comprender, necesariamente ha de hacerse esperar algun tiempo; pero entendiendo todos que la respuesta del secretario de Estado es una promesa evidente de completa y paternal aprobacion, creen algunos, y acertadamente expresa el señor obispo de Zamora en su respuesta, «que conviene secundar el celo desplegado por nuestro Excmo. Sr. Presidente, poniendo en práctica y de manifiesto los designios de la Union, conforme al consejo de alta sabiduría en que se ha inspirado el Excmo. señor Cardenal Jacobini, hasta tanto que Su Santidad resuelva sobre este punto lo que crea mas conveniente á los intereses generales de la Iglesia católica.»

Su Eminencia, oido el parecer de la Junta, acordó que se publicasen en extracto tan importantes documentos y textual la de su Eminencia el Cardenal de Santiago, que á continuacion copiamos, y por nuestra parte cumplimos con el mayor gusto la indicacion de nuestro amadísimo Prelado, que nos comunicó en un atento oficio uno de los señores secretarios de la Junta superior directiva:

«Emmo. y Rvmo. Sr.:  
En el día 20 del presente mes, he publicado el señor ministro de Fomento, publicada en la Gaceta á principios de este mes, y habiendo visto posteriormente la enérgica exposicion que con el mismo objeto ha elevado á S. M. la Junta directiva de la Union católica en España, que vuestra eminencia tan dignamente preside, he creído mas conveniente y eficaz unir mi voz y súplica á la de la Junta, que hacerlo yo por separado.

Por lo mismo, consignado este mi pensamiento en la adjunta exposicion, he juzgado deber ponerla, como lo hago, en manos de vuestra eminencia, rogándole la pase á las de S. M. el rey por el mismo medio que condujo la primera.  
Y de paso, tambien súplico á vuestra Eminencia cuente con mi firma siempre que la crea necesaria para la consecucion de los altos fines que se propone la Union católica.  
Dios guarde á vuestra Eminencia muchos años.

Santiago de Compostela 14 de marzo de 1881.  
—El Cardenal Payá, Arzobispo de Compostela y Capellan mayor de S. M. C.  
Emmo. y Rvmo. señor Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo y presidente de la Junta de la Union católica.»

El Emmo. señor presidente general de la Union católica, oido el parecer de la Junta superior directiva, acordó en la sesion de la misma, celebrada el sábado 19 del corriente, que se constituyera dicha Junta en comision activa, que bajo su vigilancia y alta inspeccion procediese á organizar en Madrid la Union ca-

ciones de estas personas, les recibirá previamente juramento de decir verdad.  
Del resultado de la diligencia extenderá el actorio la oportuna acta, que firmarán los concurrentes, consignándose tambien en ella las observaciones pertinentes hechas por una y otra parte, y las declaraciones de los prácticos.  
Art. 635. Cuando se acuerden el reconocimiento judicial y el pericial de una misma cosa, se practicarán simultáneamente estos medios de prueba, conforme á las reglas establecidas para cada uno de ellos.  
Art. 636. Podrán ser examinados los testigos en el mismo sitio, y acto continuo del reconocimiento judicial, cuando la inspeccion ó visita del lugar contribuya á la claridad de su testimonio, si así lo hubiere solicitado previamente la parte á quien interese.  
§ 7.º  
**Prueba de testigos.**  
Art. 637. Sobre los hechos probados por confesion judicial, no se permitirá para corroborarlos prueba de testigos á ninguna de las partes.  
Art. 638. Al escrito solicitando la admision de este medio de prueba acompañará el interrogatorio que contenga las preguntas, á cuyo tenor hayan de ser examinados los testigos, con las copias prevenidas, tanto del escrito como del interrogatorio.  
Estas preguntas se formularán con claridad y precisión, numerándolas correlativamente, y

concretándolas á los hechos que eran objeto del debate.  
Art. 639. El Juez examinará el interrogatorio y admitirá las preguntas que sean pertinentes, desechando las que estime no serlo.  
Art. 640. Dentro de los diez dias siguientes al de la notificacion de la providencia admitiendo dicha prueba, presentará la parte interesada la lista de los testigos de que inte narse, expresando el nombre y apellidos de cada uno de ellos, su profesion ú oficio, su vecindad y las señas de su habitacion, si la constata.  
Estas listas podrán adicionarse dentro de dicho termino.  
De ellas se dará copia á la parte ó partes contrarias, y no podrán ser examinados otros testigos que los comprendidos en las mismas.  
Art. 641. Los litigantes podrán presentar interrogatorios de preguntas antes del examen de los testigos.  
El Juez aprobará las pertinentes y desechará las demás.  
Estos interrogatorios podrán presentarse en pliego cerrado, que se abrirá al darse principio al acto, y tambien en el mismo examen de los testigos.  
Solo en el caso de que el testigo deje de contestar á alguno de los particulares de las preguntas ó repreguntas, ó haya incurrido en contradiccion, ó se haya expresado con ambigüedad, podrán las partes ó sus defensores llamar la atencion del Juez á fin de que, si lo estima pertinente, exija del testigo las declaraciones oportunas.  
Tambien podrá el Juez pedir, por sí mismo, al testigo las explicaciones que crea convenient-

preguntas, si se hubiesen presentado y admitido.  
En cada una de las contestaciones expresará el testigo la razon de ciencia de su dicho.  
Art. 650. El testigo responderá por sí mismo de palabra, sin valerse de ningun borrador de respuesta.  
Cuando la presunta se refiera á cuentas, libros ó papeles, podrá permitírsele que los consulte para dar la contestacion.  
Art. 651. Se extenderá por separado la declaracion de cada testigo; pero á continuacion las unas de las otras.  
El testigo podrá leer por sí mismo su declaracion. Si no quisiera hacer uso de este derecho, la leerá el actorio, y el Juez preguntará al testigo si se ratifica en ella ó tiene algo que añadir ó variar, extendiéndose á continuacion lo que hubiere manifestado.  
Acto continuo la firmará el testigo, si sabe, con el Juez y el actorio, y los demás concurrentes.  
Art. 652. Las partes y sus defensores no podrán interrumpir á los testigos ni hacerles otras preguntas ni repreguntas que las formuladas en sus respectivos interrogatorios.  
Solo en el caso de que el testigo deje de contestar á alguno de los particulares de las preguntas ó repreguntas, ó haya incurrido en contradiccion, ó se haya expresado con ambigüedad, podrán las partes ó sus defensores llamar la atencion del Juez á fin de que, si lo estima pertinente, exija del testigo las declaraciones oportunas.  
Tambien podrá el Juez pedir, por sí mismo, al testigo las explicaciones que crea convenient-

dia y hora que señalará, con las pruebas de que intenten valerse.  
No compareciendo la parte recusante, se la tendrá por desistida la parte de la recusacion.  
Si comparecen todas las partes litigantes, el Juez las invitará á que se pongan de acuerdo sobre la procedencia de la recusacion, y en su caso sobre el nombramiento del perito que haya de reemplazar al recusado.  
Si no se ponen de acuerdo, el Juez admitirá las pruebas que se presenten, uniéndose á los autos los documentos, y acto continuo resolverá lo que estime procedente.  
En el caso de estimar la recusacion, el mismo Juez hará el nombramiento de otro perito, si las partes no lo hubieren designado de comun acuerdo.  
Del resultado de esta comparecencia á la que podrán asistir tambien los abogados de las partes, se extenderá la oportuna acta, que firmarán los concurrentes.  
Art. 625. Cuando se desestime la recusacion de un perito, será condenado el recusante en todas las costas de este incidente.  
Tambien podrá ser condenado á que abone, por vía de indemnizacion, á la parte ó partes que la hubieren impugnado, la cantidad que el Juez estime, sin que pueda exceder de 200 pesetas.  
Art. 626. Las partes y sus defensores podrán concurrir al acto del reconocimiento pericial, y hacer á los peritos las observaciones que estimen oportunas.  
A este fin se señalará dia y hora para dar

Ley 25





# A LAS SEÑORAS.

Parece increíble cuando se lea este anuncio, que puedan venderse géneros tan buenos como los que ofrecemos, a precios tan baratísimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en

la **Tienda del Ferro-carril, San Fernando, 25 y 27.**

Lanas francesas rayadas, muy de moda, a 2 rs.  
Lanas grises colores para Valencia, a 27.  
Lanitas estampadas que valían a 6 rs., a uno y medio.  
Zarzas muy buenas (compra de saldo), a uno y medio.  
Cretonas de todos colores de 1.ª clase, a 2 rs.  
Para colores divinos y dibujos nuevos, a 8 rs.  
En merino, negros desde 6 rs. Granadinas, a 8 rs.  
Lienzos de hilo, mantelería de hilo y de algodón y mil artículos más todo muy baratísimo, y en géneros blancos de algodón somos los únicos pues hasta decir que tenemos cosas de Holanda muy buenas a 30 rs. una.

## LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso de bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.  
Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) botica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío a 4 rs. más.

## AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases.  
El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que estas aguas pueden clasificarse como **clorurada sodicas sulfatadas-bicarbonadas**, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.  
A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.  
Mar. 31. - Valencia.

## VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, libranzas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro-carriles deudados al personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.  
También se compran los atascos del Clero.  
Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manant hermanos.

VERDADERO RETRATO DE **NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.**  
COPIA EXACTÍSIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vio a Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.  
Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.  
Precio de los dos retratos 20 rs. - Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tailors, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

EL ALMOGAVAR.  
CUPON.

## OBRAS DE DERECHO publicadas por el Doctor LEON. METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO SEGUNDA DEL

PROGRAMA de ampliación del Derecho civil y Códigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas.

La rapidez con que se agotó la primera edición, el hecho de haber recibido que la Academia Matemática de Jurisprudencia y legislación remitiese varios ejemplares al extranjero para dar a conocer su notable mérito a los principales centros científicos y jurídicos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fue recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que ejercen; y facilita mucho el trabajo a los señores Jueces y Magistrados.

LIBRO SINÓPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO CANÓNICO  
Segunda edición a dos tintas: 2 pesetas.

Aumentada con el concilio Vaticano y varios breves, es muy útil para los Señores Catedráticos y escolares.

Consideraciones filosóficas sobre la Eloquencia Forense.  
Son también aplicables a todos los otros géneros de oratoria, puesto que contienen los principios de la ciencia respecto a la Eloquencia general, el Orador, el Auditorio y el Discurso. Es muy útil a los abogados los sacerdotes y a cuantos tengan necesidad de hablar en público con alguna frecuencia: precio 2 pesetas 50 céntimos.

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR o la legislación española y puesta al alcance de todas las clases de la sociedad.  
No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan pleitos o hayan de celebrar juicios o actos de conciliación; se venden a 4 pesetas.

En las librerías de Badal, Aguilar, Tello, Aliena y compañía y en las principales de Madrid, Sevilla, Barcelona, Orona, Zaragoza, Castellón y Jativa. Los pedidos a P. J. Nager. - Guillem de Castro num. 30, principal

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene del Tocador y de la Salud.

Todos los más sabios médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)  
SE VENDE EN TODAS PARTES  
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcaraz y García en Madrid. - Casanovas y Compañía en Barcelona. - Domingo Grens en Valencia.

**FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA**

Tisú de realce en oro y plata. Espolines en oro y plata.  
Tisú sin realce oro y plata. Espolines seda.  
Medio tisú alama.

Paños de hombre. Dalmáticas, castillas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY  
Viuda de Belmonte é hijos  
CALE DE ESPINOSA.

COMPLETO SURTIDO de **DEVOCIONARIOS** y **SEMANAS SANTAS.**

Las mejores ediciones de España y Francia.  
En castellano, latín, latín-castellano y francés. Encuadernados en pieles de todas clases, hasta con piel de serpiente; en hueso, marfil, búfalo, coucha, nacar, carey de la India; en metales, dorado, plateado, pintado y níquel; en percalina, seda, terciopelo, papel cartón, laca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones a dichas clases finas.

Juegos de devocionario, tarjetero y porta-monedas colocados en elegantes estuches; idem devocionario y rosario; estuche **gran novedad**, con un devocionario y un Kempis, *Imitación de Cristo*; es de cuero de Rusia, con asa para llevarlo al templo, en lugar de los libros con caleñilla.

Gran variedad de registros de seda y de cartulina, y estampitas finísimas de papel bristol y gasa.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.  
Valencia: calle Zaragoza, 15. - Librería de José Martí Casanova.  
Casa especializada en devocionarios y libros del Rezo divino.  
No se vende en días festivos.

Venta con garantía positiva. **Iguana-Marine-Guano.**

Marca de origen.

**GUANO PURO DE PESCADO**  
Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!

Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Castell, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana en toda clase de productos agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor que ensaye nuestro Guano, valor por valor con el del Perú, por espacio de tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos.

Análisis garantizado.  
Composición: Amoníaco de 9,50 a 10 por 100. Fosfatos de 20 a 22 por 100.

Precios de venta al contado tomando el guano en la balsa.  
Por mayor: 120 rs. los 100 kil. - 135 id. - 150 id.

Para los pedidos, diríjase a los señores introductores, en España, calles de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites.  
Gran descuento a los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos o adelante.  
Almacén general, camino del Grao, num. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.  
Valencia 19 de enero de 1881.

Tornel Hermanos y Compañía

**HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.**

Este nuevo estado del hierro ha venido a satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, preferiendo los médicos más distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitis, y demás empobrecimientos del organismo.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA aventaja en acción al hierro Bravais, frasco 2 rs., pues siendo mucho más soluble que este, se asimila en mayor cantidad y con más rapidez a la sangre y los tejidos.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA no contiene ácido alguno por cuya razón se prefiere a todas las sales cuyo uso produce trastornos en el estómago e intestinos.

Frasco con que se toman 5 rs. A los señores farmacéuticos que pidan seis frascos, se les hará una notable rebaja. Para los niños y personas delicadas se prepara el **JARABE DE HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.** - botella 6 rs.

De venta en todas las farmacias y Jababería de la Trinidad, plaza de la Merced, num. 7, y en todas las demás farmacias.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS DE **MARIANO DALFAU.**

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fábrica de Ernst Kaps y Dresde, y de la de órganos-grammofonos de Mason & Hamlin de Boston en América.

Pianos con Razonador de Kaps, a nuevo sistema y que tanto llaman la atención de los inteligentes, garantidos por 10 años.

Pianos de Erard, Pleyel, Bord y Michel de París, Böhsch de Alemania, Boisselot de Marsella y Bernareggi, Gassó y Compañía de Barcelona a precios más económicos que en fábrica.

Armoniums de todos precios y modelos.  
Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.  
Añadidos para los pianos, métodos, estudios y piezas de música.  
Accesorios para los pianos a precios económicos.  
En este establecimiento no tienen cabida instrumentos que no reúnan todas condiciones necesarias y cuyos resultados no sean conocidos en climas más rigurosos que los de esta capital. Único medio de conservar el crédito que ha adquirido y que a toda costa quiere justificar.  
Abadía de San Martín, 11.

**NO MAS TOS**

CURACION RADICAL, por fuerte e incomoda que sea, con la **PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.**

Esta preciosa composición, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya proveniente de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado a su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

Precio en toda España, SEIS rs.

Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simón Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente a la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.

Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país y extranjero, conocidas hasta hoy.

**FUMADORES.**  
Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se ocupa «El Boletín del Instituto Médico Valenciano». Pedido en el depósito de la Plaza de San Francisco, num. 11, y en todos los estancos.

**SIEMPRE**  
encontrará el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos y coloniales en el antiguo y bien conocido establecimiento llamado **LOS ALCOYANOS** que lleva este nombre en Valencia y está situado en la **calle del Trench, 15.**

Para la presente temporada tenemos completo surtido de **Conservas** de pescados fritos y en escabeche en latitas de las mejores y más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras. Continuamos detallando los apreciados **Atun y Beringo en escabeche** a 2 1/2 y a 1 1/2 rs. respectivamente. Rico **Bacalao** escocés muy blanco, gordo y superior.

**Arroces-humados.**  
Debido a una gran contrata hecha en las fábricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho **conservas** con mayor economía que el pasado.

Especialidades de las llamadas **Reina y Manzanilla.**  
Superiores clases de **quesos** en los de pola, gruyere, rochefort, mahón y de Burriana.  
Sanos y gordos **dátiles** de Berbería.  
Superiores **pasas** de Dénia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos limpio.  
**15, calle del Trench, 15.**

**PADECIMIENTOS DE LA BOCA.**

Podrá sufrirlos el que no gaste el «Lícor del Polo de Orive», eficazísimo superior dentífrico nacional, laureado en seis Exposiciones, y único dentífrico español premiado en París, pero de seguro que no sabrá lo que son o que lo use diariamente, según empleo prescrito. Calma bien pronto los más fastidiosos dolores de muelas, e infaliblemente los evita, así como todo clase de sufrimientos de la dentadura y encías. Frasco en todos sitios, 4 reales. Su composición es exclusivamente vegetal y carece de todo ácido de ahí la racional explicación de que con su uso se conserve la dentadura como su nacarado esmalte natural y libre de toda enfermedad; se haga innecesario el empuje y extracción, y en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades sobre todos los dentífricos conocidos y su aceptación sea universal por todas las clases sociales. Exhale la inscripción de Lícor del Polo de Orive, Asco, 7, Bilbao, grabado de relieve en el cristal, y la de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula blanca que recubre el tapón, sin cuyos requisitos todos los frascos son falsificados. Depósito central para grandes descuentos, Bilbao, su autor, - Valencia, A. Fabiá, frente al caballo de San Martín, y Besalduch, Bajada de San Francisco, 32. - Castellón, Ferrer, Alcoy, Giner, y en toda farmacia de nombrada de la provincia y en general de toda España.

**CONFITES DE CUBEBA Y DE COPAIBA,** infalibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos o inveterados que sean.

El bálsamo de Copiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo el inconveniente de no prestarse fácilmente a la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, más o menos ácidos, que repugnan a París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes molestias de los varios trastornos del sistema nervioso, a que daba el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina Mége, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no salían aya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y de la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel de Clugny de París, el objeto que se propone el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de poneros y de fútiles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.

Hara esta la gonorrea que no se cobija a veinte días sin necesidad de llegar a los diez ó doce sesiones ni de acudir a las inyecciones estúpicas, siempre peligrosas aunque muy rara vez indispensables.

Precio del frasco, 11 rs.  
En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarrri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell. - Valencia.

**TOS**

La **TOS** que tanto fatiga a los enfermos y aflige a las familias, desaparece completamente con el uso de las **pilloras del Dr. Rochoano**.

Son tan numerosas y tan variadas las curaciones obtenidas con este acreditado y admirable remedio, que ya no es posible dudar de su afan eficacia en el tratamiento de las enfermedades del pecho, y bien puede asegurarse que las **pilloras del Dr. Rochoano** son un verdadero remedio contra la **TOS**, muy benéfico, saludable muy seguro y eficaz muy económico y muy recomendado. Cajas 3 rs.

Único depósito: Farmacia de Sacha calle de Cuarte. - Valencia.

**Remate.**  
Procedente de la testamentaria de D. Juan Gomez Vicente y a cargo del corredor D. Vicente Nogueras, que habita calle del Reloj, número 6, principal, se rematará, si la postura fuere competente, a día 26 del actual y doce horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Ramón Calvo, calle del Hornos del Vitorio, num. 8, entre-vecho derecha.

Una casa baja con entresuelo demarcada con la tercera puerta, y la segunda habitación, un desván que forma parte de un edificio compuesto de tres casas bajas y una escalera contigua con dos habitaciones y desván, sita en esta ciudad, distrito del Mercado, calle de Calabazaras, num. 35, manzana 419, cuyo edificio corresponde, las dos casas bajas con entresuelo y la primera habitación de la escalera, a D. Vicente Ellul y a los herederos de donña Ramona Ellul.

Es de libre procedencia; los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

**TESORO DEL PECHO**  
Extracto Pectoral de Médula de Vaca.

Este precioso medicamento tiene la virtud de rebajar las inflamaciones de las mucosas de las vías respiratorias, calmar la tos y facilitar la expectoración; combate eficazmente las afecciones asmáticas, catarros crónicos, etc., y es también muy útil a los enfermos que se hallan en el primer período de la tisis pulmonal o laringea. - Frasco, 6 reales.

Farmacia del Dr. Chiarrri, calle Alta, num. 34, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

**ASMA**  
Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de **GASTALDO.**

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsivos, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y curas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias de D. Creus, plaza de Santa Catalina. - Alicante, Dr. Serrano - Sagunto, D. Enrique Davalos.

Depositarios: Madrid y Barcelona. - Sagunto, D. Serrano hermanos.

**VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO**

**PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS** entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez

Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto **DE LIVERPOOL** a los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor **ESPAÑA.**  
Llegará a este puerto el 24 del corriente mes, saliendo en seguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gale Singapore y Manila.

**ADMITE CARGA Y PASAJEROS.**  
NOTA. No se darán más conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

CONSIGNATARIO: Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

**ALQUILER.**  
Se alquila el piso segundo de la casa calle del Pie de la Cruz, número 2, darian razón en el mismo.

**Venta.**  
Se vende una vara de tres años, de raza suiza; daria razón calle del Pie de la Cruz, num. 2.

**Bocetos al pastel y otras menudencias.**  
Colección de artículos, retratos, bocetos y desperdicios.  
Libro publicado por EL HUSAR, contenido en catorce cromos de otros tantos hombres políticos de esta ciudad.  
Se vende a 4 rs. en la imprenta de Domenech, Mar. 18.

**Pérdida.**  
El viernes se extravió un portamonedas contenido un décimo del num. 72, fracción 7.ª, de la rifa del Niño Jesús, sorteo del 14 del corriente. Se ruega la presentación, plaza de las Barcas, número 22, y se advierte que la administración sabe este extravío.

**Venta.**  
Se vende en Manises la casa número 83 de la calle Mayor, con altillos y bajos, corral, cuadra, granero encima de la cuadra, y otro corral que dá a la calle nueva de San Vicente; está toda apta para hacer otra casa; está todo lleno de muebles y las sillas bien pintadas, es muy propia para una familia de la capital, aunque sea numerosa. Darán razón en el mismo pueblo plaza de la Abadía, num. 12, y en Valencia, calle de Caballeros, num. 18.

**Caridad.**  
En la calle de San Luis Beltrán, num. 10, 2.ª, hay una familia necesitada con tres criaturitas, y dos de estas enfermas, y la madre postrada en cama a consecuencia de un aborto malparto, y no tiene más auxilio que el de las buenas almas caritativas que se dignen socorrerla.

**ES NECESARIO CREER ALGO PARA SER PROTESTANTE**  
obra escrita en francés por **L. H. DELIERE** y traducido al castellano por **D. M. D. Y. D. M. DE LA C. A.**

Forma un precioso tomo de 200 páginas, elegantemente impreso, que se vende a cuatro reales en todas las librerías católicas.

Se remite fuera pidiéndolo al administrador de «El Siglo Futuro», Turco, 13 duplicado, Madrid.

**¡VALTO VALENCIANOS! LLEGÓ LA HORA!**

¿Quién no bebe el rico y legítimo vino de Valdepeñas? las personas de buen gusto pueden acercarse al nuevo establecimiento, único en su clase, que abrió en la calle de la Pellicería Vieja, num. 36, y allí encontrará el auténtico **vino de mesa**, rebajado al íntimo precio de 25 rs. decálica. Devolviéndolo se abona un real.

Los inteligentes en vinos harán justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa.